IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS

NIT 901320275-1
Dirección: CL 32 15 52 BRR EL EDEN
MONTERÍA, Colombia
Correo: jaderdiazsoto@hotmail.com
Teléfono: 3126088836

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No 0560156269996021 DE DAVIVIENDA A NOMBRE DE IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S Y ENVIAR SOPORTE D

Factura Electrónica de Venta
FEV-20

Emisión: 17/03/2023 10:20:43
Expedición: 17/03/2023 10:32:00
Vencimiento: 17/03/2023
Tipo factura: Estandar

Resolución y/o Autorización de facturación No 18764033860575 - Período 18/08/2022 - 18/08/2023 del FEV 6 al FEV 50

DATOS DEL CLIENTE

Tipo de Documento: NIT
Número de Documento: 901627711 - 9
Razón social: CONSORCIO PUENTES DE CORDOBA
Dirección: CL 32 15 52, MONTERÍA, Colombia
Teléfono: 7948214
Email: CONSORCIOPUENTESDECORDOBA2022@GMAIL.COM

CONDICIONES

Vendedor: Julian David Gómez Murillo
Pedido: N/A
Forma de pago: CONTADO
TRANSFERENCIA DEBITO BANCARIA

#	CÓDIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT.	DESC.	IVA	TOTAL
1		COSTOS DIRECTOS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO , DE CONCRETO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA SEVERINERA EN LA VÍA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE PLANETA RICA Y TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	1	Unidad	45.589.485,52	0,00	0,00 %	45.589.485,52
2		ADMINISTRACION 4%	1	Unidad	1.823.579,42	0,00	0,00 %	1.823.579,42
3		IMPREVISTO 4%	1	Unidad	1.823.579,42	0,00	0,00 %	1.823.579,42
4		UTILIDAD 3%	1	Unidad	1.367.684,57	0,00	19,00 %	1.367.684,57

ACTA FINAL

Total de Items:	4
Divisa:	COP
Subtotal:	50.604.328,93
IVA:	259.860,07
Ajuste al peso:	0,00
Total a Pagar:	**50.864.189,00**

Son: **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE**

CUFE: **268ecab4b256f0f8bdbf3bc9e33e25acabb7fff343514c661ddec5983e178f517e3d6513d5fb72e95aeea69dc9012269**

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo 774 del código de comercio, y en conformidad a la ley1231 de julio 17 de 2008. El cliente firma en señal de aceptación y de haber recibido a entera satisfacción, real materialmente, la mercancía aquí descrita y/oservicio prestado a satisfacción. Se hace constar que la firma de la persona distinta al comprador supone que dicha persona está autorizada por el compradorpara firmar, recibir, confesar la deuda y obligar al comprador.Esta factura causara un interés de mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su fechade vencimiento. Autorizamos a Julián David Gómez Murillo, o a quien represente sus derechos para que reporte a las centrales de riesgo financiero.

Proveedor Tecnológico: Dataico S.A.S. Nit: 901.223.648-8 Nombre del Software: DATAICO